

Presidente D. Antonio Álvarez

Titular D. Pedro Bouches

“ **Jacinto Pta. Ramos**

“ **Antonio Iglesias**

Suplente Luis Druge

En el Pueblo de Mar del Plata partido Gral.

Pueyrredon, á dos días del mes de Enero de mil

ochocientos ochenta y uno, reunidos en Sesión

preparatoria los Señores Municipales que al

margen se designan á invitación del Señor

Presidente; este usó de la palabras y espuso: Que debiendo instalarse la Corporación Municipal de este Partido, á efecto de dar comienzo á los trabajos que para la Ley de la materia les estaba encomendado, pedía á los Sres. Municipales presente manifiesten si aceptaban sus nombramientos debiendo en caso afirmativo prestar el Juramento de Ley.

Los Municipales: Sucesivamente manifestaron todos afirmativamente procediendo en tal virtud acto continuo á prestar juramento ante el Señor Presidente, de desempeñar fielmente el cargo.

El Señor Presidente dijo: Que en virtud de la aceptación y juramento que han prestado los Sres. Municipales declaraba instalada definitivamente la Municipalidad de este Partido.

Que interin se designase la persona que había de desempeñar el cargo de Secretario Municipal y siendo indispensable este nombramiento, por ser este empleado el que debe autorizar las Sesiones Municipales y todos sus actos en su carácter de Presidente de la misma, proponía para ese puesto á Don Manuel Bilbao para que en carácter de interino desempeñase ese puesto, con el sueldo de mil doscientos pesos mf mensuales.

No usando de la palabra otro Sr. Municipal el sr. Presidente puso á votación su propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente continuó con el uso de la palabra y espuso: Que según lo dispuesto en la Ley de Municipalidad debía tambien procederse en esta Sesión á la repartición de los cargos que según la ley citada correspondía á cada uno de los Sres. Municipales, para la cual les pedía se sirvieran expresar, en el orden respectivo, sus candidatos.

Despues de un breve cambio de ideas al respecto y previa las formalidades de estilo, el Sr. Presidente declaró resuelta la repartición de cargos en la forma siguiente:

Procurador Municipal Don Ovidio Zubiaurre

Policia “ “ Jacinto Pta. Ramos

Culto y Instrucción “ “ Antonio Iglesias

Tesorero “ “ Pedro Bouchez

Acto continuo se resolvió que para su conocimiento y demás efectos se comunicase al Poder Ejecutivo de la provincia la instalación de esta Municipalidad y la forma en que ha sido hecha la repartición de cargos.

El Sr. Presidente siguiendo en el uso de la palabra dijo: Que como era del dominio de los Sres. Municipales, el Juzgado de Paz que por primera vez se establecía en esta junta, hoy cabeza de Partido, carecía de todos los útiles y mesas indispensables para sus Oficinas, Archivos, y como igualmente la sala que en lo sucesivo se destinase para las Sesiones Municipales: Que era también necesario alquilar una casa para la instalación de las oficinas mencionadas, hasta tanto la Corporación se hiciera de recursos para construirla.

Despues de discutido el punto suficientemente para los Sres. Municipales, y vista la necesidad y urgencia de proveer al pedido del Sr. Presidente y puesto que fue a votación se resolvió: que en cuanto á muebles se sacaría á licitación; y en cuanto á todos los demás útiles fuesen comprados; para todo lo que se autorizaba ampliamente al Señor Presidente, debiendo procurar aquello mas conveniente á la Corporación.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once y media de la mañana, quedando los Sres. Municipales invitados para una sesión extraordinaria que tendría lugar el día tres del corriente á las cuatro de la tarde.

Antonio Iglesias

Jacinto Peralta Ramos

Luis Druge

Antonio Álvarez

Pedro Bouches